



IV Congreso para estudiantes y jóvenes graduados

“DERECHOS HUMANOS”

Jueves 6 y viernes 7 de noviembre de 2014

1. Requisitos. Podrán presentar ponencias en el Congreso de Derechos Humanos los estudiantes de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires o de cualquier otra Universidad del país y aquellos abogados y abogadas que hayan recibido su título en una fecha posterior al 7 de noviembre de 2011.

2. Plazo de presentación de las ponencias. El plazo último e improrrogable para la presentación de las ponencias será el 30 de octubre de 2014.

3. Número de ponencias y coautoría. Cada inscripto podrá presentar hasta un máximo de dos (2) ponencias, debiendo ambas corresponder a comisiones diferentes. Cada ponencia podrá ser elaborada en coautoría de hasta dos (2) personas.

4. Participación en el Congreso de los ponentes. Sólo podrán participar en el Congreso aquellos ponentes que se encuentren debidamente inscriptos.

5. Temas de las ponencias. a) Ejes temáticos:

- Cárceles y Derechos Humanos
- Derechos Económicos Sociales y Culturales
- Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
- Género y Derechos Humanos

Las ponencias serán clasificadas por el referido Comité Organizador y conforme a ello se constituirán las distintas Comisiones o subcomisiones. El temario se encontrará disponible en la página web de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (<http://www.derecho.uba.ar/>) b) Originalidad o novedad. Deben ser originales o novedosas y estar encuadradas dentro de los ejes temáticos aprobados por las Autoridades del Congreso.

6. Modo de presentación de las ponencias. a) Las ponencias se presentarán en formato impreso en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho (Av. Figueroa Alcorta 2263, Planta Baja, [C1425CKB], Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

b) Asimismo se deberá enviar una versión en formato digital de cada ponencia a la dirección congresoderechoshumanos@derecho.uba.ar

7. Formato de las ponencias. Las ponencias deberán presentarse en fuente “Times New Roman”, Tamaño 12, interlineado sencillo. La extensión máxima de las ponencias no podrá superar los 15.000 caracteres (incluyendo espacios, bibliografía y notas a pie de página si las hubiera). La ponencia debe incluir una carátula que contenga un “abstract” o “resumen” así como los datos de identificación del autor o autora.

8. Admisión de ponencias. Los estudiantes y jóvenes graduados podrán presentar ponencias, las que serán previamente evaluadas por el Comité Organizador para su admisión, pedido de adecuación o, en su caso, rechazo. Las autoridades del Congreso notificarán al ponente que la ponencia ha sido recibida. Los rechazos serán inapelables.

9. Exposición de las ponencias. Se realizará en la Comisión que determine el Comité Organizador, cuyo día y hora se notificarán 48 horas antes del inicio del Congreso. El tiempo que se otorgará a los ponentes dependerá de la cantidad de trabajos recibidos.

10. Publicación de las ponencias. La sola presentación de las ponencias o trabajos autoriza por parte del/los autor/es, su publicación mediante cualquier medio mecánico o electrónico por parte del Congreso, sin que ello signifique el pago de derecho alguno.

11. Menciones. El Comité Organizador seleccionará las tres ponencias más destacadas por eje temático para que reciban una mención especial.